



RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2024, de la Directora de Gestión de Personal del Departamento de Educación, por la que se hace pública la adjudicación provisional de destinos del concurso de traslados 2023/2024, de ámbito autonómico, entre funcionarias y funcionarios docentes de los Cuerpos de Catedráticas/os y Profesoras/es de Enseñanza Secundaria, Profesoras/es del Cuerpo a extinguir de Técnicas/os de Formación Profesional, de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Música y Artes Escénicas, de Artes Plásticas y Diseño y del Cuerpo de Profesoras/es Especialistas de Sectores Singulares de F.P., dependientes del Departamento de Educación de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

De conformidad con lo previsto en la base vigesimosexta de la Orden de 22 de noviembre de 2023, del Consejero de Educación (BOPV 1 de diciembre de 2023), por la que se convoca concurso de traslados 2023/2024, de ámbito autonómico, entre funcionarias y funcionarios docentes de los Cuerpos de Catedráticas/os y Profesoras/es de Enseñanza Secundaria, Profesoras/es del cuerpo a extinguir de Técnicas/os de Formación Profesional, de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Música y Artes Escénicas, de Artes Plásticas y Diseño y del Cuerpo de Profesoras/es especialistas de sectores singulares de F.P., y conforme a las puntuaciones definitivas asignadas al personal participante, se ha procedido a la adjudicación provisional de destinos.

Por todo ello,

RESUELVO:

Primero.- Hacer pública la adjudicación provisional de destinos del concurso de traslados 2023/2024, de ámbito autonómico entre funcionarias y funcionarios docentes de los Cuerpos de Catedráticas/os y Profesoras/es de Enseñanza Secundaria, Profesoras/es del cuerpo a extinguir de Técnicas/os de Formación Profesional, de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Música y Artes Escénicas, de Artes Plásticas y Diseño y del Cuerpo de Profesoras/es Especialistas de Sectores Singulares de F.P.

La adjudicación se realiza atendiendo a la puntuación obtenida y al orden de prelación en el que las personas participantes han formulado sus peticiones. La puntuación obtenida es la publicada mediante Resolución de 20 de mayo de 2024 de la Directora de Gestión de Personal (corregidos errores por Resolución de 27 de mayo de 2024 de la misma Directora), si bien podrá existir una sobrepuntuación, que así se reflejará en el “listado resumen de la resolución” que se publica, en el caso de las personas que acreditaran la posesión de un perfil lingüístico superior al del puesto adjudicado (apartado 6.7 del anexo I de la convocatoria).

Segundo.- Abrir un plazo de reclamaciones y renunciaciones comprendido entre los días 31 de mayo y 6 de junio de 2024, ambos inclusive.



Tercero.- La entrega de reclamación o renuncia deberá hacerla, en el plazo indicado, de forma telemática en la siguiente dirección de internet <https://hezigunea.euskadi.eus/es> - Área personal - Trámites con personal – Concurso de traslados – Reclamación contra la adjudicación provisional o Renuncia a la participación en el concurso de traslados.

BLANCA MARIA GUERRERO OCEJO
DIRECTORA DE GESTION DE PERSONAL

Vitoria-Gasteiz, a 30 de mayo de 2024